

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna

2024/16908 *Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 20/2024.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 20/2024, financiado con cargo a remanente líquido de tesorería, gastos generales, lo cual se publica a efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de créditos
934	352	Intereses de demora Adm General	9.000,00
011	310	Deuda Pública Intereses	150,00
		TOTAL	9.150,00

Esta modificación se financia con cargo a, de acuerdo en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación	Descripción	Importe
Cap. Art. Concepto		
870.00	Remanente de Tesoreria por Gastos Generales	9.150,00
		TOTAL INGRESOS
		9.150,00

Contra el presente acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Benifairó de la Valldigna, 5 de diciembre de 2024.—El alcalde, Jose Luis Ferrando Martí.